



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N° 0020-CMY-2017**

Yacuambi, 26 de diciembre de 2017

Sr.

Jorge Rodrigo Sarango Lozano

**ALCALDE DEL CANTÓN YACUAMBI**

Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 74 de la ordenanza que regula la organización, funcionamiento del Concejo Municipal de Yacuambi, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal del cantón Yacuambi, en uso de sus facultades concedidas en el Art. 57 literal a), d) y t) del COOTAD, en sesión ordinaria de fecha 22 de diciembre de 2017, en el sexto punto del orden del día, sobre: **CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL, EL DEPORTE, EL TURISMO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL CANTÓN YACUAMBI AÑO 2018”**; luego del debate y análisis respectivo, el Pleno del Concejo municipal de conformidad a lo previsto en el Art. 57 literales a) d) y t) del COOTAD por mayoría de votos **RESUELVE: “APROBAR EL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD SOCIOCULTURAL, EL DEPORTE, EL TURISMO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL CANTÓN YACUAMBI AÑO 2018”**; notifíquese.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

  
Dr. Luis Antonio Gualán Japa.  
**SECRETARIO GENERAL**

L.G.

Copia. Concejales, Financiero, Jurídico, Obras Públicas. Planificación, Asistente de Relaciones Públicas... Archivo

